



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### ACTA DE ELIMINACION DE DOCUMENTOS

En la ciudad de San Salvador a las 10 horas del día 30 de octubre de 2019, reunidos en el parqueo de la ESFOR con la presencia de las siguientes personas: Lic. Jaime Figueroa, Coordinador de la Unidad Financiera Institucional, Lic. Margarita Silva Prada, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental, y Lic. Jorge Luis Hernández, Analista en Gestión Documental de la UGDA y de acuerdo con lo estipulado en el artículo ocho del Lineamiento seis para la Valoración y Selección Documental emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se procedió a efectuar la eliminación de Comprobantes de pago con su respectiva Nota de abono, así como el Reporte diario de la remesa bancaria de la serie Expedientes de Ingresos que se señalan más adelante, por medio de la venta a la Recicladora Palacios, por un monto de \$1048 dólares con 30 centavos, según hace constar el comprobante de credito fiscal No. 03948 de fecha 30 de octubre de 2019, monto abonado a la cuenta que corresponde a un peso de 9.53 toneladas de material mezclado (papel químico, cartoncillo, fastener y hules) para que realicen el proceso de separación de materiales que serán entregados como materia prima. Posteriormente el papel y cartoncillo serán reciclados por la empresa Alas Doradas, la cual cuenta con el permiso ambiental No. 933-386-2006, otorgado por el MARN, considerando que:

1. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Centro Nacional de Registros en la Resolución CISED 04-2019 de fecha 20 de marzo de 2019, determinó para esta serie documental 15 años de permanencia en el archivo de gestión físico, considerando que su valor es contable, fiscal, legal e informativo, conforme al artículo ocho del Lineamiento seis para la Valoración y Selección Documental emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
2. Se comprobó que los documentos señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos.

Por lo tanto se procedió a la eliminación de los documentos anotados en el siguiente cuadro:

Serie	Plazo de conservación autorizado por CISED	Documentos a eliminar	Soporte		Fechas extremas de los documentos a eliminar
			Físico	Electrónico	
Expedientes de Ingresos	15 años	Comprobantes de pago, con su respectiva nota de abono y el reporte diario de la remesa bancaria	X		1995-2003

Damos fe de lo anterior,

Jaime Antonio Figueroa  
Coordinador UFI



*Jorge Luis Hernández Alfaro*  
Jorge Luis Hernández Alfaro  
Analista en Gestión Documental UGDA

*Margarita Silva Prada*  
Margarita Silva Prada  
Secretaria CISED

